

las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere a la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas que se subastan y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca número 5.804, antiguo 7.520-B sale a pública subasta por el tipo de tasación de 7.565.000 pesetas; y la finca registral número 5.806, antiguo número 69.985, por el tipo de 9.540.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que no encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Piso en el paseo de los Tilos, número 61, en planta séptima, letra B.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.468, folio 163, finca número 7.520 antiguo, número actual de la finca: 5.804.

Urbana.—Locales números 4 y 6, sitios en calle Noray y Diego de Almaguer de esta ciudad de Málaga.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.751, folio 126, finca número 69.985, antiguo.

Número actual de la finca registral: 5.806.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, Ramón Ortega Cortina.—El Secretario.—73.097.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 55/1996, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don José Antonio Tortosa Romero y doña Araceli Pérez Salvatierra, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación:

Por primera vez el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 2 de abril de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, a las doce horas.

Por tercera vez, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso cuarto derecha, número 14 del edificio número 11 de la avenida del Doctor Mañas Bernabéu, en la barriada de Santa María, conocido también como bloque número 3, hoy avenida del Doctor Mañas Bernabéu, número 13, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.967, libro 185, folio 156, finca número 174-A bis, inscripción cuarta.

Valor de tasación 9.856.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—73.057.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 375/1997, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Distribuidora Malagueña de Electrónica, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Local comercial.—Almacén número 2 en planta baja, de la casa número 15 de la Alameda de Colón, de Málaga. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.632, libro 838, folio 176, finca número 9.995-N, inscripción cuarta.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de marzo de 1998 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 21.076.773 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 14 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 15 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—73.104.

MANACOR

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 581/1993, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Perelló Amengual, contra don Miguel Lluís Grimalt y doña Apolonia Ballester Ferrer, en reclamación de 1.816.316 pesetas de principal más 700.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1998, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 4 de marzo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo del remate que será el 75 por 100 del tipo de la primera y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 2 de abril de 1998, a la misma hora, rigi-